

## PALMA DE MALLORCA

*Edicto*

Don Juan Carlos Mompo Castañeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 445/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Manuel García Antequera y doña Francisca Rodríguez Núñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0478-000-18-445/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 15 de orden. Piso 5.º, puerta 2.ª, con entrada por el zaguán y escalera del actual número 12 (antes número 22) de la calle Caballero D'Asphelt, de esta ciudad. Mide 56 metros 6 decímetros cuadrados útiles, y linda: Al frente, rellano y piso 5.º, puerta 3.ª; derecha, entrando, piso 5.º, puerta 1.ª; izquierda, dicha calle, y fondo, calle Juan Burgués Zaforteza.

Tiene asignada una cuota del 5 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 7, tomo 3.690 del archivo, libro 533 del Ayuntamiento de Palma VI, finca número 34.038 (antes finca número 10.093), inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.675.181 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Mompo Castañeda.—El Secretario.—5.436.

## PALMA DE MALLORCA

*Edicto*

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 579/1998, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, representada por el Procurador don Miguel Buades Salom, contra «Jacinto Vergaquer, Sociedad Anónima», don Antonio Gelabert Balaguer y doña Rosa María Rotger Bauza, en reclamación de 9.038.715 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 93. Vivienda tipo Ñ, puerta 2, situada en la planta baja del bloque I del edificio «Miguel Fleta», delimitado por las calles Emilio Serrano, Tomás Luis de Victoria, Miguel Fleta y Andrés Segovia, en la manzana M-2 del plan parcial «La Fertilizadora», del término municipal de Palma de Mallorca. Tiene su acceso por el portal número 1, con entrada por la calle de Andrés Segovia. Tiene una superficie útil de 81 metros 15 decímetros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, salón comedor, dos cuartos de baño, cocina y terraza-tendedero. Linda: Frente, pasillo de distribución de las viviendas; derecha, entrando, núcleo de escaleras, ascensor y conducto de ventilación; izquierda, vivienda tipo Ñ, puerta 2, y fondo, plazuela interior del edificio. Participa en los elementos, beneficios y gastos comunes del total inmueble con una cuota del 1,350 por 100.

Esta vivienda tiene vinculada y le pertenece como anejo inseparable, de forma que no pueden ser enajenadas independientemente, la plaza de aparcamiento de vehículos número 60, sita en la planta de sótano del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 3.755, libro 1.163 de Palma III, folio 75, finca 68.728, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 23 de abril de 1999, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 25 de mayo de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 13.667.280 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza Olivar, sin número de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate en el número de cuenta 0454000018057998.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en

pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca, a 22 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.430.

## PONTEVEDRA

*Edicto*

Don Manuel Pérez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo, número 333/1996, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Pedro Antonio López López, contra «Imprenta Grafil, Sociedad Limitada», don Francisco Javier Filgueira Portabales, en situación de rebeldía procesal, y doña María Dolores Fernández García, representada por el Procurador señor Soto Santiago, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 6.000.976 pesetas, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y precio de su valoración, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Conde Bugallal, sin número, La Parda, de esta ciudad, el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes que se reseñan, sitos en Regodobargo, parroquia de Insua, Ayuntamiento de Ponte-Caldelas (Pontevedra) salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave 3581/000/333/96), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidors por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones de que las mismas deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 24 de junio de 1999, y, en su